



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE
Oficina GED



20187000180773

Fecha: 2018-09-28 17:29

Asunto: Resolución No. 494 De 28 De Septiembre D

Destinatario: Maria Claudia Lopez Sorzano

Dependencia: 700.Dirección Gestión Corporativa

Por: JUAHER | Anexos: Folios

SCRD:

RESOLUCIÓN No. **494** De 2018 **28 SEP 2018**

*"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la **"BECA MI TRANSMI CONSENTIDO - TRANSMILLENNIALS"** en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2018 y del Convenio Interadministrativo No. SCRD 231 y TRANSMILENIO S.A. 005 - 2017, suscrito entre la Empresa de Transporte del Tercer Milenio S.A. - TRANSMILENIO S.A, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES"*

LA SECRETARIA DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia, el Acuerdo Distrital No 257 de 2006, el Decreto Distrital No 037 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en desarrollo de las funciones contenidas en el Decreto Distrital 037 de 2017, artículo 12, literal b, establece dentro de sus lineamientos de fomento el desarrollo del Programa Distrital de Estímulos, como una estrategia del Sector Cultura, Recreación y Deporte, para reconocer, fomentar y fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes culturales, artísticos, patrimoniales, recreativos y deportivos de la ciudad por medio del diseño, planeación y ejecución de un sistema de premios, becas, pasantías y residencias, con el fin de visibilizar las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio.

Que con Resolución No. 160 del 26 de abril de 2018, en el marco del Convenio Interadministrativo No. SCRD 231 y TRANSMILENIO S.A 005 - 2017, ordenó entre otros, la apertura de la convocatoria del **"BECA MI TRANSMI CONSENTIDO - TRANSMILLENNIALS"**, cuyo objeto se encuentra en las condiciones específicas de participación, así:

"Otorgar estímulos para la creación de comunidades universitarias de buenos usuarios de Transmilenio, a través del desarrollo de iniciativas colectivas, artísticas, culturales y pedagógicas que integren el uso de canales virtuales y promuevan las buenas prácticas de uso del Sistema Transmilenio y la cultura ciudadana".

Que la cuantía establecida para esta convocatoria corresponde a la suma de Ciento Cuarenta Millones de Pesos M/Cte (\$140.000.000), amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 201804 1892 del 20 de abril de 2018, expedido por el responsable del presupuesto de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8108

Página 1 de 6
FR-09-PR-MEJ-01. V6 15/08/2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **494** De 2018 **28 SEP 2018**

Que, de conformidad con lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, se otorgarán ocho (8) becas, así:

ESTÍMULOS	VALOR DEL ESTÍMULO
Ocho (8) becas	\$ 15.000.000 Cada uno

Que de acuerdo con el registro efectuado en la Plataforma del Portafolio Distrital de Estímulos se inscribieron un total de veintitrés (23) propuestas de las cuales quince (15) cumplieron con los requisitos formales y pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en listado definitivo de propuestas rechazadas y habilitadas para evaluación, publicado el 3 de septiembre de 2018, en el microsítio de convocatorias de la entidad.

Que mediante la Resolución N°428 del 5 de septiembre de 2018 este Despacho conformó la terna de jurados encargados de evaluar y recomendar a los ganadores de los estímulos de la referida convocatoria, así:

CONVOCATORIA	JURADOS DESIGNADOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
BECA MI TRANSMI CONSENTIDO- TRANSMILLENNIALS	CARLOS MOISÉS BALLESTEROS PAIPILLA	C.C 1.015.415.141
	ANA MARÍA GARCÍA LÓPEZ	C.C 52.315.813
	MARÍA DEL PILAR SOSA SANTOS	C.C 51.652.399

Que el día 17 de septiembre se realizó la deliberación y pre-selección de los participantes en la "**BECA MI TRANSMI CONSENTIDO- TRANSMILLENNIALS**", quedando preseleccionadas para la **ronda de selección**, las propuestas con puntaje igual o mayor a setenta (70) puntos. El acta de preselección fue publicada en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte con Orfeo 20182200170183.

Que el día 19 de septiembre de 2018, el jurado se reunió para deliberar, evaluar y escoger las propuestas ganadoras del premio, como consta en el acta radicada en Orfeo 20182200172953.

Que agotada la primera etapa de preselección, como se establece en las condiciones específicas de participación del premio, los jurados designados llevaron a cabo "**la Ronda Selección**", teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Innovación y creatividad de la propuesta en términos de metodologías de trabajo y socialización y usos de las TIC.	70



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **494** De 2018 **28 SEP 2018**

CRITERIO	PUNTAJE
Dominio: se evaluará el dominio de la propuesta y de los objetivos propuestos y su relación con el objeto de la convocatoria	30
Total	100

Que teniendo en cuenta estos criterios y concluido el proceso de evaluación, el puntaje que obtuvieron las propuestas en "la Ronda Selección" fue el siguiente: ✓

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	CONCURSANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	TOTAL FINAL
929-020	YO SOY TRANSMILENIAL	#YOSOYTRANSMILLENIAL	91,67
929-028	REVOLUCIÓN ARTÍSTICA POPULAR	"TRANSMILENIANDO ANDO, MI CIUDAD TRANSFORMADO, CON VERSOS APRENDIENDO VOY CONSTRUYENDO"	86,67
929-036	AGRUPACIÓN ATRAVESADOS	CAMPAÑA GRÁFICA: YO SOY TRANSMILENIO	84
929-027	DESATINADOS	APRETUJAOS	82,67
929-037	ELECT TEAM U.S.	TRANSMI TUBERS	81
929-015	LA LOGIA	TRANSMI CHALLENGE	80
929-018	EVOLUCIONA - T	EVOLUCIONA- T	79,33
929-023	RECKREA	MOVILIDAD CONSCIENTE	72,33
929-001	MITRANSMI	MITRANSMI	47
929-029	DILSOZ	TRANSFORMADO TU RECORRIDO	44,33
929-033	DESESTRESARTE	DESESTRESARTE	0

Que los ganadores de cada una de las categorías, deberán ejecutar la propuesta bajo los lineamientos establecidos en la cartilla de condiciones específicas de mencionada convocatoria.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **494** De 2018 **28 SEP 2018**

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la evaluación y recomendación efectuada por el jurado designado para cada una de las categorías del **"BECA MI TRANSMI CONSENTIDO- TRANSMILLENNIALS"** del Programa Distrital de Estímulos 2018, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y ordenar el desembolso del estímulo económico correspondiente, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución, a:

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	CONCURSANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	REPRESENTANTE	VALOR DEL ESTÍMULO
929-020	YO SOY TRANSMILENIAL	#YOSOYTRANSMILLENNIAL	ALBERTO GOMEZ ZULETA CC 1.020.818.758	15.000.000
929-028	REVOLUCIÓN ARTÍSTICA POPULAR	"TRANSMILENIANDO ANDO, MI CIUDAD TRANSFORMADO, CON VERSOS APRENDIENDO VOY CONSTRUYENDO"	MAURICIO ALEJANDRO ROA RODRIGUEZ CC 79.946.809	15.000.000
929-036	AGRUPACIÓN ATRAVESADOS	CAMPAÑA GRÁFICA: YO SOY TRANSMILENIO	LEIDY JOHANNA MORALES OLAYA CC 1.030.655.394	15.000.000
929-027	DESATINADOS	APRETUJAOS	SEBASTIAN MAURICIO MICOLTA QUINTERO CC 1.032.493.310	15.000.000
929-037	ELECT TEAM U.S.	TRANSMI TUBERS	LUISA FERNANDA PORRAS GOMEZ CC 1.000.855.656	15.000.000
929-015	LA LOGIA	TRANSMI CHALLENGE	JOSE SANTIAGO ESCORCIA BASTIDAS CC 1.233.506.229	15.000.000
929-018	EVOLUCIONA - T	EVOLUCIONA- T	CATALINA MARIA CARRILLO REALPE CC 1.015.448.845	15.000.000
929-023	RECKREA	MOVILIDAD CONSCIENTE	MARIA CAMILA OTALORA CLEVES CC 1.022.412.058	15.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 494 De 2018 28 SEP 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al Grupo Interno de Recursos Financieros de Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A o al que haga sus veces para los trámites correspondientes al desembolso de los estímulos económicos señalados en el artículo primero de la presente resolución, por los valores allí indicados, amparados bajo el certificado de disponibilidad presupuestal como se indica en la parte motiva de esta resolución; previa expedición de los registros presupuestales, cumplimiento de los requisitos establecidos en las condiciones de participación del concurso y presentación de la certificación de cumplimiento expedida por Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A, de acuerdo a sus procedimientos internos.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con las condiciones específicas de participación, en el apartado de derechos y deberes específicos de los ganadores, estos deberán suscribir una póliza de cumplimiento a favor de Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A, por el treinta por ciento (30%) del valor del estímulo otorgado y con vigencia igual a la fecha límite de ejecución de la propuesta y cuatro (4) meses más.

PARÁGRAFO: Si durante la ejecución de la propuesta se causa algún daño a terceros, el beneficiario del estímulo deberá asumir la responsabilidad que ello implique.

ARTÍCULO CUARTO: La fecha límite de ejecución de las propuestas seleccionadas es el 07 de diciembre de 2018, tal como se establece en la cartilla de las condiciones específicas de la convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO: El seguimiento a la ejecución de los deberes de los ganadores estará a cargo de **IVONNE ASTRID RICO VARGAS**, Profesional Especializado de la Dirección de Cultura Ciudadana de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o quien designe el Secretario de Despacho de esta Secretaría.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar por correo electrónico, a través de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la presente resolución a los ganadores seleccionados, al correo electrónico registrado por el participante al momento de registrar su propuesta.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Comunicar la presente resolución a la Subsecretaría de Gobernanza, a las Direcciones de Fomento y de Cultura Ciudadana, a las oficinas Asesoras de Comunicaciones y de Jurídica de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; así como a la Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A y al Instituto-Distrital de las Artes - IDARTES, para lo de sus respectivas competencias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 494 De 2018 28 SEP 2018

ARTÍCULO OCTAVO: Ordenar a la Dirección de Fomento publicar la presente resolución en el micrositio web de la entidad.

ARTÍCULO NOVENO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación y contra él no proceden los recursos de la vía administrativa en los términos del artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 28 SEP 2018

MARÍA CLAUDIA LOPEZ SORZANO
Secretaria de Despacho

Proyectó: Juanita Hernández González – Contratista Abogada de la Dirección Fomento SCRD
Revisó: José Lisandro Rojas Useche – Abogado Oficina Asesora de Jurídica SCRD
Revisó: Paola Yadira Ramírez Herrera – Asesora Subsecretaría de Gobernanza SCRD
Aprobó: Jacqueline González Caro – Directora de Fomento (E) SCRD
Myriam Janeth Sosa Sedano – Jefe Oficina Asesora de Jurídica (E) SCRD
Yaneth Suarez Acero – SubSecretaría de Gobernanza SCRD

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Página 6 de 6
FR-09-PR-MEJ-01. V6 15/08/2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

20187000180773

28/09/2018
17:38